

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA**

Código: 35203
Nombre: Derecho Romano
Ciclo: Grado
Créditos ECTS: 6
Curso académico: 2025-26

TITULACIONES

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1303 - Grado en Derecho	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Facultat d'Economia	1	Primer cuatrimestre
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Facultat de Dret	1	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1303 - Grado en Derecho	Derecho Romano	FORMACIÓN BÁSICA
1921 - Doble Grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho	Asignaturas optativas de primer curso	OPTATIVA
1923 - Doble Grado en Derecho y Criminología	Asignaturas de formación básica	OPTATIVA
1930 - Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y Administración Pública	Asignaturas de formación básica	OPTATIVA

COORDINACIÓN

CASINOS MORA FRANCISCO JAVIER

RESUMEN

Derecho Romano es una asignatura de Formación Básica correspondiente al primer cuatrimestre del Grado en Derecho y de los Dobles Grados con Derecho. Su inclusión en los Planes de Estudio de las Facultades de Derecho obedece a su carácter altamente formativo, constituyendo una auténtica introducción al Derecho, esencialmente privado, al propio tiempo que aproxima al estudiante a un riquísimo vocabulario jurídico y a un cuadro de instituciones que se hallan presentes en los ordenamientos jurídicos modernos. Asimismo, la experiencia netamente casuística de la jurisprudencia romana, principal fuente del Derecho Romano, es una coyuntura excelente para iniciar a los estudiantes en la dialéctica jurídica a través de la resolución de casos prácticos que contribuyen a un fortalecimiento en la asimilación de los contenidos de la disciplina. En este papel introductorio que asume el Derecho Romano, su parentesco es inevitable con la



Teoría del Derecho, con la Historia del Derecho, con el Derecho civil y, en relación con algunas instituciones, con el Derecho Mercantil y el Derecho Canónico. Puntualmente, las referencias a la tramitación de los litigios en Roma lo conectarán con los grandes conceptos del Derecho Procesal Civil.

El Derecho Romano aproxima al estudiante a la experiencia jurídica romana, especialmente en el ámbito del derecho patrimonial. Su singularidad en cuanto disciplina histórico-jurídica hace necesario iniciarla con una introducción a la historia de las fuentes del Derecho Romano en cada uno de los períodos en los que esa experiencia jurídica tan dilatada se desenvuelve. Seguidamente, se exponen las peculiaridades de la tramitación procesal de los conflictos interpersonales y después se aborda el estudio de las instituciones que conforman el Derecho Romano, articuladas en torno a la sistemática tradicional de los estudios de Derecho Civil moderno.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Aparte de los conocimientos previos que hayan podido adquirir en el bachillerato acerca de la historia social, política, económica, cultural y religiosa del mundo antiguo, hay que tener en cuenta que en su plan de estudios no hay ninguna asignatura que aporte conocimiento alguno acerca del mundo del Derecho. Esta asignatura es introductoria de conceptos y conocimientos que los alumnos van a necesitar para el estudio del Grado.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad de adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y de desarrollar la dialéctica jurídica.

Capacidad de análisis de los problemas jurídicos y de síntesis en su planteamiento y resolución.

Capacidad de entender el derecho en su dimensión histórica y las diferencias regulaciones secuenciadas cronológicamente.

Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.

Capacidad de reconocer la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

Capacidad para adquirir los conocimientos básicos de argumentación jurídica.

Capacidad para comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.



Capacidad para comunicarse correctamente de forma oral y escrita en el ámbito jurídico.

Capacidad para conocer el marco normativo en el ámbito comunitario e internacional, las instituciones que lo componen y su funcionamiento.

Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Historia, fuentes del derecho romano y derecho de la persona

Concepto de ¿Derecho Romano¿. Fuentes del ordenamiento jurídico romano. El sujeto de derecho en Roma.

2. El proceso en Roma

Sistemas procesales romanos. Especial consideración al procedimiento formulario.

3. La propiedad, la posesión y los derechos reales

Estudio de las cosas y los derechos sobre ellas. La propiedad y los otros derechos reales. La posesión.

4. Los derechos de obligación

Estudio de las distintas formas de contraer una obligación. Garantía de las obligaciones



5. Derecho hereditario

Conceptos básicos de derecho sucesorio romano. Formas de sucesión hereditaria.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría-Prácticas	60,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	5,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	15,00
Estudio y trabajo autónomo	25,00
Preparación de clases	20,00
Preparación de actividades de evaluación	20,00
Resolución de casos prácticos	5,00
Total horas	90,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Actividades presenciales

- Clases teóricas (con utilización en su caso de nuevas tecnologías y píldoras de cine).
- Actividades aplicadas individuales o en grupo, por escrito o en forma de exposición oral personal, en grupo o debate.
- Actividades complementarias, como asistencia a conferencias o jornadas y participación en seminarios.
- Tutorías individuales.
- Examen final.
- Cuestionarios o controles.

Actividades no presenciales



- Lecturas preparatorias (manuales) y complementarias (antología textual u otros materiales).
- Actividades complementarias individuales o en grupo.

Estudio autónomo

EVALUACIÓN

Los posibles procedimientos de evaluación de competencias a utilizar son:

Prueba final:

- Examen final escrito u oral (a especificar por cada profesor) de contenidos teórico-prácticos.

Evaluación continua (según cada profesor/a):

- Cuestionarios o controles teóricos de las distintas unidades temáticas del programa.
- Evaluación de actividades aplicadas y complementarias a partir de la elaboración, entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales.
- Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

Las actividades propias de la evaluación continua no serán recuperables en la segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje.

En la segunda convocatoria la nota de la evaluación continua se obtendrá a partir de las calificaciones de las actividades recuperables y/o, en su caso, de las actividades alternativas a las no recuperables.

Los porcentajes asignados para cada modalidad de evaluación serán en todo caso los siguientes:

- 70% Examen final.
- 30% Evaluación continua.

BIBLIOGRAFÍA

- <http://bib.us.es/derecho/recursos/pixelegis/areas/derechoRomano-ides-idweb.html> http:



[//www.bibliojuridica.org/estlib/resulib.htm?m=R](http://www.bibliojuridica.org/estlib/resulib.htm?m=R) <http://webu2.upmf-grenoble.fr/Haiti/Cours/Ak/corpciv.htm> <http://www.intratext.com/LATINA/>

- L. BERNAD SEGARRA / G. BUIGUES OLIVER (coords.), Lliçons de Dret Romà, PUV, València, 2011.
- F. J. CASINOS MORA, Derecho Privado Romano, Dykinson, Madrid, 2022, 2ª ed.
- M. A. MOLLÁ NEBOT / J. M. LLANOS PITARCH, Presupuestos de Derecho patrimonial romano, Repro-exprés, Valencia, 2017.
- J. A. OBARRIO MORENO / J.M. PIQUER MARÍ, En defensa de la cultura grecolatina, Dykinson, Madrid, 2023.
- E. VALIÑO DEL RÍO, Instituciones de Derecho Privado Romano, Valencia, 1991.
- A. BORKOWSKI / P. DU PLESSIS, Textbook on Roman Law, OUP, Oxford, 2020., 6ª ed.
- A. DORS PÉREZ-PEIX, Derecho Privado Romano, Eunsa., Pamplona, 2004, 10º ed.
- A. FERNÁNDEZ DE BUJÁN, Derecho Privado Romano, Civitas, Madrid, 2022., 11ª ed.
- M. J. GARCÍA GARRIDO Garrido, Derecho Privado Romano, UNED, madrid, 2015, 21ª ed..